

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	14/013/3
Título y objeto del Procedimiento:	Servicio de rilsanizado de barras interiores de autobuses.
Tipo de Contrato:	Servicio – C.P.V.: 50.11.32.00
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Unidad Promotora:	Coordinación de Centros de Operaciones.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	14 de marzo de 2014; www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	87.500,00€ (IVA excluido) precio unitario de 1.750€/juego de barras, más/menos hasta un 5% máximo de eventuales modificaciones.
Ofertas Presentadas:	Una.
Duración:	Un año.
Adjudicatario:	CARROCERIAS BUS, S.L.
Importe (IVA excluido):	80.000,00€ (IVA excluido) precio unitario de 1.600€/juego de barras, más/menos hasta un 5% máximo de eventuales modificaciones.
Fecha de Adjudicación:	19 de mayo de 2014.
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la única oferta presentada, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>